



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

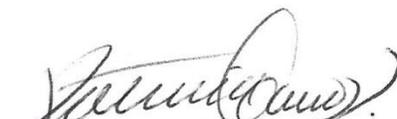
Medellín, Nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: CARLOS ENRIQUE HURTAO MOSQUERA  
Demandados: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE  
INVALIDEZ DE ANTIOQUIA Y OTROS  
Radicado: 05001310500820150142500

Dentro del presente proceso, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes por el termino de tres (3) días el dictamen pericial, llevado a cabo por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, prueba solicitada por la parte demandante.

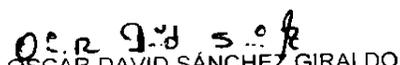
Para sus efectos se ORDENA REMITIR a las partes dicho experticio.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 126, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 11 de Octubre de 2023, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario